Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 417
(04 OCT 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada Decreto No 1000-24/238 y posesionada a través de Acta No 1100-04.82/176 proferidos del 3 de mayo de 2023., facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."**

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** , estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($258.143.043,00),** incluido IVA; equivalente 19% del valor del presupuesto oficial del contrato de obra objeto de interventoría, conforme se justifica y se discrimina en el análisis de costos de la interventoría, el cual es documento anexo, junto con su factor multiplicador el cual corresponde a 2,2.

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 3943 del 07 de julio del 2023 se imputarán al rubro presupuestal No. 99-2-3.24.02.0600.027-67 "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA A LA VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($258.143.043,00) – Recursos de la Nación – Destinación Específica, Sistema General de Regalías Asignaciones Directas.**

Para la implementación del Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA A LA VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META con identificación BPIN No. 2023500010006

Que de conformidad con lo regulado en el Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y 399 de 2021. la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS.

Que, el día 08 de septiembre de 2023 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/4 171
(04 OCT 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

Que dentro del término otorgado por la entidad se recepcionaron tres (3) observaciones, observación suscrita por PEDRO MORALES MIRANDA mediante mensaje electrónico CO1.MSG.5276688 de fecha *12/09/2023 11:07:30 AM documento denominado OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, observación suscrita por* ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S mediante mensaje electrónico CO1.MSG.5278336 de fecha *12/09/2023 3:09:59 PM y una observación extemporánea suscrita por* INGESTRUC CONSULTORES LTDA. Mediante mensaje electrónico CO1.MSG.5299833 de fecha *16/09/2023 10:23:25 AM documento denominado* SOLICITUD DE ACLARACION PERFIL PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

La entidad a través de la secretaria de infraestructura procedió a dar respuesta mediante oficio 1200-19.18/1220 de fecha 15 de septiembre del 2023 y mediante oficio 1200-19.18/1227 de fecha 18 de septiembre del 2023, las mismas fueron publicados mediante mensajes CO1.MSG.5304319 y CO1.MSG.5304345 de fecha 18 de septiembre del 2023

Que el día 18 de septiembre del 2023 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, el acta de limitación a MiPymes.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, a través de Resolución No. 1010-67.21/389 del 19 de septiembre de 2023, la Jefe de la Oficina de Contratación ordena apertura del Proceso de concurso de merito No. CM-013-2023, con objeto **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."** expidiendo en la misma fecha el pliego de condiciones definitivo, tal como se encuentra publicado en Secop II.

Que el día 25 de septiembre de 2023, a las 8:00 am, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de concurso de mérito N° CM -013- 2023 oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

ITEMS	PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	**INGECAT SAS**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 9:23 :A.M.
2	**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 7:04 :A.M.
3	**DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 8:09 :P.M.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 417
(04 OCT 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

4	**VARA SAS**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 8:41 :P.M.
5	**INGESTRUC CONSULTORES LTDA**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 8:51 :P.M.
6	**CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 10:42 :P.M.
7	**ARIARI INGENIERIA SAS**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 12:35 :A.M
8	**INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES ARCANGELES SAS**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **HORA:** 4:58:A.M

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante resolución N° 1010-67.21/400 del 25 de septiembre de 2023, que se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el componente jurídico, financiero, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivos, quienes verificaron de manera objetiva si las propuestas cumplían o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP II.

La entidad procedió suscribir la adenda No1 de fecha 25 de septiembre del 2023 modificando la fecha para la publicación del informe preliminar esto es desde el 27 de septiembre del 2023 y observaciones a los informes preliminares hasta el 02 de octubre del 2023 a las 6: 00 p.m

Que una vez vencido el termino para evaluar es decir el 27 de septiembre de 2023 y realizada la verificación en los aspectos de carácter jurídico, financiero, técnico y económico del proceso de Selección Concurso de Méritos CM-013-2023, arrojo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
INGECAT SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 4 1 7 1
(0 4 OCT 2023)
POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
JORGE AUGUSTO RODIRGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
VARA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
INGESTRUC CONSULTORES LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
ARIARI INGENEIRIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 4 1 7
(0 4 OCT 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES ARCANGELES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, de acuerdo al cronograma electrónico de la plataforma transaccional SECOP II del proceso de selección Concurso de Méritos CM-013-2023, respecto al término de verificación de los requisitos habilitantes (jurídica, financiera, técnica), se tiene que el traslado del informe de verificación para que los proponentes no habilitados subsanen en el transcurso de TRES (3) días hábiles, esto fue el día 27 /09/ 2023 3;45 P.M Fecha límite para la recepción de observaciones: 02/10/2023 6:00 PM

Que, durante este periodo, el oferente **INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES ARCANGELES SAS** mediante mensaje electrónico CO1.MSG.5366347 de fecha 2/10/2023 4:14:03 PM documento denominado SUBSANACION PROPUESTA ECONOMICA, el oferente **ARIARI INGENEIRIA SAS** a través del canal de informes allega mediante mensajes electrónico CO1.MSG.5358137 de fecha 30/09/ 2023 3:45 PM documento denominado OBSERVACIONES GENERALES y mediante mensaje CO1.MSG.53530989 de fecha 28/09/2023 3:45 PM documento denominado OFICIO 01 CORRESPONDENCIA.

Mediante menaje electrónico CO1.MSG.5364941 de fecha 2/10/2023 12:50:55 PM el oferente DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO allega documentos denominados SUBSANACION PRELIMINAR y mediante mensaje CO1.MSG.5364966 de fecha 2/10/2023 12:54:04 PM presenta observaciones al oferente ARCANGELES.

El oferente INGESTRUC CONSULTORES LTDA mediante mensaje electrónico CO1.MSG.5366068 de fecha 2/10/2023 3:45:43 PM allega subsanación y mediante mensaje CO1.MSG.5358281de fecha (29/09/2023 11:19:28 AM el oferente JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA presenta documentos denominados SUBSANACION.

Que, recibidos los documentos de subsanación mencionados, los integrantes del comité de componente jurídico, financiero y técnico procedieron a realizar la nueva verificación de CAPACIDAD JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA de los documentos subsanados por el oferente enunciado, arrojando el siguiente estado:

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
INGECAT SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
JORGE AUGUSTO RODIRGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 4 1 7
(0 4 OCT 2023)
POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
VARA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
INGESTRUC CONSULTORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
ARIARI INGENEIRIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA
INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES ARCANGELES SAS	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 417
(04 OCT 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

Que de conformidad con el acta de orden de elegibilidad suscrito por los técnicos designados dentro del proceso CM-013-2023 se determinó que una vez verificada la TRM que regirá para el día 27 de septiembre de 2023, siendo esta $4.068.73 y de acuerdo al numeral 4.1.4 del pliego de condiciones, se determinó que el método de ponderación es MEDIA ARITMETICA ALTA, por lo anterior y teniendo en cuenta que los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente son: 2. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, 3. DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO, 5. INGESTRUC CONSULTORES LTDA y 7. ARIARI INGENIERIA SAS; se realiza el cálculo para la asignación de puntaje por experiencia, quedando así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
N° DE PROPONENTE	PROPONENTE HABIL	PROMEDIO CONTRATOS (SMMLV)	MEDIA ARITMETICA ALTA	PUNTAJE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
2	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	324.85	789.42	27.88	
3	DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO	275		23.60	
5	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	328.52		28.19	
7	ARIARI INGENIERIA SAS	1269.38		-14.63	Cuando el valor sea un numero negativo se asigna 0.00

Elegibilidad definitiva:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
ORDEN	PROPONENTE	NUMERO PROPUESTA	PUNTAJE						PUNTAJE DEFINITIVO
			EXP. PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR SOSTENIBILIDAD	APOYO INDUSTRIA	VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	
1	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	2	27.88	10.00	1.00	20.00	1.00	0.00	59.88
2	DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO	3	23.60	10.00	1.00	20.00	0.00	0.00	54.60

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 417 (
(04 OCT 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

3	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	5	28.19	0.00	1.00	20.00	1.00	0.25	50.44
4	ARIARI INGENIERIA SAS	7	0.00	10.00	1.00	20.00	1.00	0.25	32.25

Que por lo anteriormente expuesto el comité evaluador técnico- económico, financiero y jurídico, recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio adjudicar el proceso de Selección Concurso de Méritos CM-013-2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META",** a la propuesta presentada por el proponente: **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal.**, ya que cumple con los requisitos habilitantes y demás documentos de orden jurídico, financiero, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, obtuvo una calificación de 59.88/100Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudicara por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($ 258.143.040) M/CTE**

Que la Jefe de Oficina de Contratación acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador Técnico-Económico, dentro del proceso de Selección Concurso de Méritos CM-013-2023, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META**", a la propuesta presentada por: **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal.**, ya que cumple con los requisitos habilitantes y demás documentos de orden jurídico, financiero y técnico- económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, obtuvo una calificación de 59.88/100 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudicara por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($ 258.143.040) M/CTE**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR el proceso de selección Concurso de Méritos CM-013-2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA**

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 4 1 7
(0 4 OCT 2023)
POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-013-2023

MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META la propuesta presentada por el proponente: **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal** por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($ 258.143.040) M/CTE .** por lo motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar comunicar y publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: saira patricia cardenas estrada
CPS N°006 de 2023- Abogada de la Oficina de contratación





